

Lugo, un mes.	1 pts.
Fuera, trimestre.	3:50
Ultramar, trimestre.	12:50
Portugal, trimestre.	3:50
Extranjero, trimestre.	9
Número del día.	0:10
Número atrasado.	0:25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VI.

Miércoles 28 de Setiembre de 1881.

Núm. 1.490.

## SUSTITUCION DE QUINTOS

Don José Diaz Gomez, dedicado al ramo de sustitucion, ofrece al público, cual lo viene haciendo pasa de 20 años, su nuevo despacho

Plaza de Santo Domingo, 7, Lugo.

## GARCIA LLORENTE, DENTISTA.

De paso para Madrid, permacerá breves días en esta poblacion:

33, SAN PEDRO, 33.

## SUSTITUCION MILITAR

Don Antonio Losada vecino de Samos se propone en el presente reemplazo lo mismo que en años anteriores admitir cuantos sustitutos se le presenten sean paisanos, licenciados, reclutas disponibles ó de la reserva. Créese innecesario hacer pomposos ofrecimientos porque su conducta y buen proceder los tiene bien probados en esta y otras varias provincias.

## ALMACEN DE SAL.

En el almacén de Sal de D. Pedro Fernandez Dominguez, establecido en la calle de San Roque, se despacha dicho artículo á precio de ocho reales quintal.

## AGENCIA DE SUSTITUCION

25, SAN MÁRCOS, 25.

Don Pedro Diaz, vecino de Lugo, ofrece como de antiguo lo viene haciendo sustituir los quintos del actual reemplazo y anteriores.

Tambien admite licenciados del Ejército, paisanos libres de quintas y cambios de situacion, á quienes se les pagará el importe de su contrato ántes de su ingreso en Caja con garantía suficiente.

## Ferro-carril

### EL MATERIAL MÓVIL

Como casi todos los periódicos, nuestro colega *El Liberal* se ocupa en su número del 24 de las líneas del Noroeste, propósito de un suelto de *La Epoca* en que este periódico afirma lo que en nuestro artículo de ayer indicábamos respecto á que la compañía de Asturias, Galicia y Leon, ha cumplido con exceso las condiciones impuestas por la ley con referencia al primer plazo, toda vez que, segun las valoraciones hechas por los ingenieros del Gobierno, debiendo aquella invertir hasta el 4 de Agosto 19.037.664 pesetas, ha invertido 406.510 más, ó sea un total de 19.443.574.

Al tratar de este asunto, refiérese *El Liberal* á la visita hecha recientemente al trozo de Brañuelas á Ponferrada, y con la imparcialidad que siempre debe animar á la prensa, reconoce y aplaude la activa marcha que imprime la compañía á los trabajos, afanosa por ganar el tiempo lamentablemente perdido, así como la nueva faz que presentan las obras de más empeño, confiadas á contratistas de aptitud notoria.

Y el colega, que celebraría la exactitud de los datos que se citan respecto á este primer plazo, entra luego en el fondo de la cuestion, observando que en Asturias se pide la caducidad en el supuesto de que la compañía no ha cumplido: recuerda que en una reunion celebrada en Oviedo, el Sr. Peyroncely, director general de estas líneas, ha-

bló de que faltaria una cantidad relativamente pequeña; y pregunta si se han invertido en obras los diez y nueve millones y medio de pesetas ó si se computa el gasto del material y de instalacion de la compañía, esto en el supuesto de que la liquidacion comprenda nada más que hasta el 4 de Agosto.

El tono en que se expresa *El Liberal* que nunca ha sido amigo de la compañía es digno y mesurado, como cumple á un periódico que comprende los perjuicios que pueden causarse á una importantísima region creando sin razon algun obstáculo ó extraviando la opinion. No son ataques, sino prudentes observaciones, muy fundadas, las que expone el periódico madrileño.

Respecto de lo que dice refiriéndose á Asturias conviene advertir que en dicha provincia, la opinion, unánime en lo de las pendientes y otros no menos importantes detalles, se halla dividida, debiendo reconocer en honor de la verdad que la conducta de los periódicos que piden la caducidad, más que á móviles patrióticos obedece á aspiraciones egoístas, como hemos demostrado al ocuparnos de las pretensiones expuestas por el *Boletín de la liga de Oviedo*.

Las dudas que en su tercera observacion (respecto del material) expone nuestro ilustrado colega, son las que sirvieron de base para el artículo titulado *La solucion* que publicamos el día 20 del actual.

Sobre este asunto hemos de decir hoy algo, tomando en cuenta algunas consideraciones que, á nuestro juicio, son atendibles.

En la liquidacion ó valoración general hecha por los representantes del Gobierno, se figura en el total de los 96 millones la cantidad de 10 por adquisiciones de material móvil, cuya justificacion es la siguiente:

Poco tardará en estar abierto al público el trozo de Brañuelas á Ponferrada, cuyo trayecto no podría hacerse sin máquinas y coches que ha sido preciso adquirir, pues excepcion hecha de escasas compras verificadas por el Consejo de incautación, todas las máquinas procedian de la antigua compañía, que ya no las habia adquirido nuevas, y por su mucho uso ofrecian el peligro de inutilizarse en breve.

Además, para prolongar el trayecto en explotacion hasta Sárria, y (lo que pronto sucederá) desde Sárria al Oural, era necesario adquirir material, pues con el existente no podrian cubrirse las atenciones del servicio teniendo que aumentar trenes.

Para servicio de los trozos (unos ya explotándose, otros que lo estarán próximamente), Lugo á Sárria, Pola de Lema á Puente de los Fierros, Monforte á las Frieras, Brañuelas á Ponferrada y Toral de los Vados, necesitaba la compañía adquirir material móvil con que llenar el servicio, á menos que llegase el momento de estar terminadas las

obras y no poder explotar los trozos por carecer de aquel.

Las consideraciones expuestas son la justificacion de que en la valoración general aparezcan diez millones invertidos en material móvil, que con arreglo á las esplicaciones precedentes era de necesidad, pues bien se comprende que con el material antes existente no se podría aumentar el servicio hasta más de cien kilómetros que representan los trozos que se indican como próximos á la explotacion.

Para que se conozca el verdadero estado de la cuestion y pueda apreciarse la marcha que lleva, publicamos las aclaraciones anteriores; porque, más que sostener nuestra opinion, que pudiera parecer apasionada, deseamos ilustrar la opinion pública, proporcionándole datos que sirvan para formar juicio exacto en asuntos que tanto interesan al país.

Bajo el epígrafe *Colaboracion*, abrimos hoy una seccion en nuestro periódico, en la que insertaremos cuantos artículos sobre asuntos de interés público nos remitan nuestros suscritores, sin perjuicio de hacer constar respecto de ellos nuestra opinion.

Hoy damos cabida á un escrito de nuestro ilustrado amigo D. Antonio Ferreiro y Hermida, de Mondoñedo, persona muy competente en cuestiones jurídicas y legislativas, y cuya pluma honrará más veces—nos lo prometemos—las columnas del DIARIO.

Encontramos muy acertadas, sensatas y oportunas las observaciones que en su artículo sobre *Adiciones á la ley hipotecaria* expone con notable pericia el Sr. Ferreiro, y sobre ellas nos permitimos llamar la atencion de la prensa en obsequio al interés del asunto.

Los amigos de nuestro querido poeta Manuel Curros y Enriquez, han regalado á su abogado defensor una magnífica escribanía de plata de inextimable mérito artístico.

¿Y qué le regalarán al obispo de Orense los neos que le han obligado á hacer aquella famosa plancha con el poeta más inspirado y querido de nuestra tierra?

Zanahorias.

El articulado de la real orden expedida por el ministerio de Hacienda disponiendo que se habilite la aduana de Carril para la importacion y adeudo de tejidos extranjeros, dice así:

1.º Que se habilite la aduana de Carril para la importacion y adeudo de tejidos extranjeros.

2.º Que se remitan á dicha aduana las muestras tipos de tejidos á que se refiere la real orden de 28 de Setiembre de 1877.

3.º Que asimismo se envíen á dicha aduana los correspondientes troqueles de marchamos y cartones para el sello de los tejidos.

Y 4.º Que la habilitacion empiece á regir quince días después del en que la aduana haya recibido los mencionados troqueles y cartones, lo que se anunciará al comer-

cio, tanto por la aduana del Carril como por la de Vigo.

## Colaboracion

APUNTES PARA UNA ADICION NECESARIA A LA LEY HIPOTECARIA VIGENTE.

Previsto el caso, harto frecuente en determinadas regiones, de que el propietario carezca de título escrito, se autoriza la inscripcion de la posesion en los registros de la propiedad, pero estableciendo un procedimiento impracticable por lo dispendioso y prolijo, con especialidad en las provincias en que las fincas se hallan divididas en millares de parcelas algunas de valor insignificante.

Aún con título escrito anterior al planteamiento de la ley hipotecaria, es casi siempre imposible la inscripcion, porque los documentos antiguos omiten muchas de las circunstancias determinantes de las fincas y derechos reales, y esto induce á error y confusion en el coitejo con los títulos modernos, cuando no resulta tambien imposible hallar la identidad.

De modo que por estos motivos someramente expresados, no se lleva al registro un 10 por 100 de los actos y contratos traslativos de dominio, como demuestran los datos oficiales, si se compara el número de los presentados para el pago del impuesto, con el número de los inscritos.

Hasta tal punto acusan estos datos la deficiencia de los medios supletorios para la inscripcion, que en las provincias ántes indicadas, ocurre una resistencia pasiva por parte de los propietarios á llenar aquel requisito, que en plazo más ó menos lejano ha de afectar una cuestion social. Y no es que el país sienta hostilidad á la ley, ni que desconozca sus beneficios. Pero como todos los códigos generales ha desatendido la costumbre local, no ha tenido en cuenta que nuestros propietarios y nuestros labradores estimaron y estiman en más el crédito personal y que á la simple palabra ó á un documento privado á veces ininteligible, fian sus pactos y sus contratos. Alguno al encontrarse con aquel código, le calificó de ley de revision de títulos de propiedad que le amenazaba en vez de protegerle.

Es, pues, urgente allanar las dificultades que se suscitan al propietario para la inscripcion en los registros de la propiedad, cuando carece de título escrito, ó cuando teniéndole, no es inscribible. Es urgente simplificar el procedimiento para justificar la posesion, haciéndola breve y económica. Los amillaramientos ó estadísticas municipales son por ahora inútiles á sabiendas. La intervencion judicial limitada á solemnidades externas, puede ser sustituida por la intervencion de la fé pública extrajudicial que, como aquella, constituye lo que suele decirse prueba probada.



Se trata de hacer constar un hecho—la posesion—y para ésto tenemos los notarios ó funcionarios llamados por la ley á dar testimonio de todos los actos de la vida civil. A ellos concurren los interesados ó les llaman para autorizar sus actos y contratos, de modo que á un mismo tiempo pueden habilitarse del título supletorio de posesion. La declaracion del propietario confirmada por dos ó más del mismo término municipal en acta notarial garantiza el hecho de la posesion tanto cuanto puede garantizarle la informacion judicial en el expediente que actualmente se exige, y salta á la vista la economía de tiempo y de dinero y de molestia que esta reforma produce en favor del propietario. Con solo adoptarla no vacilamos en asegurar que á la larga la inscripcion de la propiedad individual en su totalidad seria un hecho, desapareciendo el estado de cosas actual, tanto más peligroso, cuanto más se prolongue principalmente, volvemos á decir, en determinadas provincias.

Antonio Ferreiro Hermida.

## Boletín oficial

26 DE SETIEMBRE.

Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Navas del Marqués contra una providencia del gobernador de Avila, sobre embargo de bienes hecho al arrendatario de los derechos de consumos.

Idem disponiendo la rehabilitacion de la aduana del Carril para la importacion de tejidos de todas clases.

Continúa las listas de votantes para la eleccion de diputados á Cortes.

## Correspondencia

**Madrid 24.**—Hace unos dias, hablando de las negociaciones de la cuestion de Saida adelanté á V. la noticia del arreglo definitivo, añadiéndole que el gobierno español habia modificado algun tanto los términos de sus reclamaciones en virtud de lo cual se consiguió la inteligencia que se gestionaba. El tiempo ha venido á demostrar que mis informes de entonces eran perfectamente exactos, pues *El Correo*, diario ministerial en su balance del número de anoche, hablando del asunto, declara competentemente autorizado, que en las notas diplomáticas que á última hora se cambiaron entre Francia y España y que dieron por resultado el arreglo, ni Francia ni España reconocen el principio de indemnizacion por ex-tricto derecho; pero reconocen la conveniencia de reparar los daños que se causen en guerras, disturbios ó otras perturbaciones del orden público; y en este caso, como se trata más que de un principio de justicia, de un acto de beneficencia, las dos naciones interesadas se reservan el evaluar el importe de los daños que han de resarcir. Esta es una de las dos modificaciones introducidas por nuestro Gobierno en su última nota y la otra la de que España atenderá desde luego á las reclamaciones de los franceses que sufrieron perjuicios en nuestra guerra civil de la península. Sabido es lo que han hecho nuestros gobernantes para hacer valer la frase de *indemnizacion*; y el que no se confundiera en esta cuestion, la reclamacion planteada por el Gabinete de París sobre resarcimiento de daños causados á sus súbditos con motivo de nuestras guerras de Cuba y la Península; cuyos dos extremos fueron al fin objeto de una especie de transaccion y que dió á V. á conocer en mi carta con algunas horas de anticipacion á las agencias telegráficas, como V. recordará muy bien.

La recepcion habida esta tarde en Palacio, ha estado muy concurrida por los hombres más importantes de la situacion. A la hora en que escribo estas líneas no se sabe que haya ocurrido ninguna cuestion de etiqueta. Varios prohombres del partido conservador han asistido al acto régio.

El Sr. D. José de la Concha, presidente del Consejo Supremo de la Guerra asistió ayer al despacho de este alto Cuerpo, en

donde reunió á los consejeros que se encontraban en el local, y despues de hablarles sobre asuntos del servicio, les anunció que no pudiendo de aquí en adelante atender al cumplimiento de su deber como tal presidente, con el celo y asiduidad que su importancia requiere, porque la presidencia del Senado, ha de ocuparle muchísimo, si ha de corresponder dignamente á la confianza que el Gobierno le ha dispensado; se vé precisado á renunciar aquel cargo en un plazo muy breve y que así lo habia manifestado ya al ministro de la Guerra. Los consejeros que oyeron esta especie de despedida, no ocultaron el sentimiento que les causaba semejante anuncio dirigiendo frases de afectuoso aprecio al señor marqués de la Habana quien se mostró muy reconocido de la señalada consideracion que sus compañeros le prodigaron. Esta vacante tiene ya su candidato, que es el teniente general señor Ros de Olano; pero no se proveerá hasta que las Cortes aprueben un proyecto de ley que rehabilitará al Sr. Ros para ocupar dicho puesto, en atencion á que éste pertenece á la escala de reserva.

La comision de actas del Congreso en su reunion de esta tarde ha dado dictámen favorable hasta el número de ciento cincuenta; y en la que tendrá mañana, se propone despachar hasta 200.

El ministro de Fomento parece que acompañará al rey á su viaje á Cáceres, en donde éste esperará al de Portugal con el fin de proceder á la inauguracion de la vía férrea.

Esta tarde ha estado muy poco concurrido el Congreso.

La prensa se ocupa del tercer brindis que acaba de pronunciar el Sr. D. Eugenio Montero de los Rios. No son pocas ni carecen de autoridad las personas que juzgan dichos brindis como la preparacion del cambio de que he hablado á V.

(El Corresponsal.)

## Noticias de Galicia

Ha sido nombrado canónigo de Tuy, D. José Rodríguez y Perez.

—Dice la prensa de Madrid que entre las ternas de curatos aprobadas están las de Lugo.

—Varios han sido los desperfectos ocasionados por el viento en la noche del miércoles en el Ferrol.

En los paseos públicos, la mayor parte de las plantas que los adornaban han sido completamente destruidas y arrancadas algunas de ellas de sus sitios respectivos.

En los edificios de la poblacion, especialmente en los que pertenecen á los barrios de Canido, Esteiro y Ferrol Viejo, donde aquellos son más antiguos, los tejados y chimeneas han quedado casi en completa destruccion.

—Se han amotinado los acogidos de la Casa de Caridad de Vigo, dirigidos por el director de la banda de música de la misma, causando gran escándalo en la poblacion. Hubo necesidad de tomar medidas enérgicas para reducir á la sumision á aquellos mal aconsejados muchachos, llevando á la cárcel al referido director y expulsando del establecimiento á diez muchachos ya espigados, promovedores del somaten.

—A eso de las siete de la mañana del viernes notábase un gran incendio en San Bartolomé de Meira, pueblo situado al otro lado de la ría de Vigo, ignorandose el motivo de aquel fuego.

—Lcemos en un periódico de Vigo:

«Con sentimiento hemos sabido que el distinguido catedrático de retórica y poética D. Emilio Alvarez Jimenez, fué destituido del cargo de director del Instituto de 2.ª enseñanza establecido en la capital de esta provincia, siendo nombrado en su lugar D. Antolin Esperon.

En Pontevedra ha sido muy sentida esta determinacion.»

A esto contesta *El Independiente* de Pontevedra:

«Ciertamente porque el Sr. Alvarez Jimenez llevó á cabo importantes mejoras en el establecimiento de enseñanza de que ha sido director, habiendo desempeñado su cargo con aplauso de todas las personas que conocen el interés que se tomaba por todo lo que tuviese relacion con el centro de enseñanza á cuyo frente estuvo.

El Sr. D. Antolin Esperon, distinguido profesor del Instituto, nombrado para sustituir al señor Alvarez, ha renunciado el cargo de director del mencionado establecimiento, habiendo merecido grandes elogios la prueba de compañerismo de que dió muestras tan apreciable profesor, que suponemos tendrá imitadores.»

## Noticias generales

El ministro de la Guerra trata de prorrogar por un mes más la disposicion dictada por dicho centro para la presentacion de los expedientes de aquellos que se creen con derecho á indemnizacion por daños ó perjuicios sufridos en sus propiedades durante la última guerra civil, y cuyos expedientes, efecto de la premura de aquella disposicion y los largos trámites á que tienen muchos que sujetarse, no han podido ser incoados dentro del termino marcado.

—El director general de obras públicas, Sr. Page, está estudiando en los actuales momentos varios proyectos de ley referentes á puentes, ferro-carriles y carreteras, con objeto de que se presenten para su aprobacion á las Cortes.

## Intereses locales

IV.

Todo el mundo sabe que tanto las aguas superficiales como las subterráneas tienen por origen la lluvia que, cayendo sobre la superficie de la tierra, su mayor parte es absorbida por los terrenos permeables y en los cuales se filtra lentamente, hasta encontrar una capa impermeable por la cual se desliza, siguiendo la línea de su mayor pendiente. Pero cuando el agua cae sobre una capa permeable, que se halla comprendida entre impermeables que forman el suelo y sus costados elevados, desciende por esta especie de sifones, con una velocidad que se calcula por la presion debida á la altura del punto de partida menos la pérdida de carga que experimenta al atravesar la masa permeable.

Ahora bien, si penetramos en el interior de las minas y examinamos la lenta y ténue lluvia que cae en su interior en la mayor parte del año y en más ó menos cantidad, segun sea la época en que practiquemos el reconocimiento, y las pequeñas porciones de líquido que aparecen en las grietas de la roca pizarrosa, nos convenceremos que las aguas que recojen las galerías del Castiñeiro son más bien producto de filtraciones, que la misma meseta adquiere que de manantiales, propiamente dichos, de origen lejano; si despues nos fijamos en la extencion que ocupa la vertiente minada, que mira hácia nuestra ciudad, y que por su altura podemos aprovechar, y la poca profundidad relativa á que se encuentre la capa, que puede llamarse impermeable, deduciremos fácilmente el corto espacio de tiempo que necesitan las moléculas líquidas, que caen en la superficie del terreno, más inmediata á las minas para pasar desde aquella hasta estas, tardando tanto más en llegar á las galerías cuanto mayor sea el espesor de la masa permeable que tengan que filtrar y más larga la distancia que recorrer por la roca. Por eso desaparece, en los veranos secos, de la parte más baja de las minas, esa lluvia interior de que hemos hablado ántes; puesto que sobre ellas existe poco espesor de tierras y las moléculas que contienen han sido absorbidas completamente á las pocas semanas de llover.

Tenemos, pues, en invierno y primavera una superficie de aprovechamiento de alguna importancia, que empieza en la cañeria y concluye en la cúspide de la meseta y á medida que trascurre el tiempo sin llover se va agotando

la parte inferior y reduciendo el aprovechamiento á la parte más elevada y lejana de la colina, siendo esta la causa de la notable sensibilidad y diferencia que se advierte entre unas y otras estaciones.

El Castiñeiro, en nuestro humilde concepto, no es más que un filtro de regulares dimensiones que paulatinamente vá arrojando depurada el agua que recibe de la lluvia.

Pero volvamos á nuestro propósito: si confrontamos unos años con otros, en una misma época, aún comparándolos con los últimos de más escasez, vemos que lejos de disminuir han aumentado, por más que sea en poca cantidad, las aguas potables. Y si los datos aducidos no fueran todavía suficientes para demostrarla, bastaria nos fijáramos en el trozo de cañeria antigua que se conserva á partir del manantial principal ó nacimiento, situado al extremo Sur. El agua que proviene de esta galería llena completamente, durante seis meses del año, el canal de sillería, no porque sea gran cantidad la que proporciona el manantial, sino por la poca velocidad que lleva, debida á la suave pendiente de la conduccion, siendo racional suponer que cuando se construyó y colocó esta cañeria no se contaba con más agua que para llenarla, pues de lo contrario se la hubiera dado mayores dimensiones.

Lo que hay en todo esto es que las necesidades de la poblacion han aumentado desde el año 20. Han aumentado porque el vecindario ha duplicado desde aquella fecha, y han aumentado porque nuevos usos, entre los cuales se encuentra el mayor aseo y los adelantos de la higiene, ocasionan hoy mayor consumo de aguas que ayer.

Si 30 litros por segundo abastecian con exceso la poblacion antigua, 60 son insuficientes para cubrir las necesidades de la presente.

Para convencernos que no existen derivaciones ni filtraciones sensibles en los manantiales y cañerías basta que nos tomemos la molestia, como se hizo el año de 1871, de medir el agua que sale de cada manantial, lo cual es muy fácil, y sumando la de todos ellos, comprobar esta suma con la que llega á la poblacion, ó si se prefiere dar un paseo, bajemos á la tajea que empieza en la fuente de la plaza de la Constitucion y termina frente á á la puerta de San Fernando, y por la cual se anda cómodamente examinemos uno por uno los tubos que se encuentran al descubierto, reconozcamos despues el acueducto y por fin la cañeria del Castiñeiro, levantando las tapas que la cubren, en la parte que no cabe una persona y veremos que no hay fundamento para decir que se pierde el agua.

Es cierto que por la hondonada de Lamas de Prado corre un manantial; pero este siempre ha corrido y seguirá corriendo, si otro Villalonga no emplaza nuevas piezas de artillería contra nuestra antigua ciudad y perturba con sus disparos la natural formacion geológica del terreno, elevando unos cuantos metros las capas impermeables para que las aguas, que por ella se desliza, pueda ponerse á la altura de las fuentes de la poblacion.

Segun nos dicen los periódicos de la vecina república, en París se observó este verano una gran escasez de aguas que preocupa á aque-



La municipalidad y, sin embargo á nadie se le ha ocurrido decir que se pierde el líquido en los puntos de toma canales y tuberías. Todo el mundo conviene en que el año es seco y el vecindario ha aumentado y con él las necesidades en una progresión creciente; hé ahí las causas á que se atribuye la escasez. Probablemente, antes de poco tiempo nuevos rios entrarán por París subterráneo y, ¡ojalá que el ayuntamiento de Lugo se encuentre en disposición de acumular, dentro de corto número de años, nuevos manantiales en nuestras pocas surtidas fuentes!

N. C.

Local

Por no haberse recibido en esta Redacción el número de *El Telegrama* correspondiente al último viernes no hemos podido hacernos cargo del siguiente suelto que publica el colega:

Sabíamos, por las noticias de varios periódicos que en la provincia de Lugo existía la *glosopeda* y especialmente en el término municipal de Rivadeo; pero ignorábamos que de tal enfermedad estuviesen atacados los ganados en el distrito de la capital, pues aunque leemos con cuidado la prensa de aquella localidad en ninguno de los tres colegas que actualmente ven en ella la luz pública hemos leído cosa alguna respecto del particular ni denuncia de tal enfermedad, ni anuncio de que la autoridad local hubiese dictado bando ni tomado determinación alguna en asunto que consideramos de suma entidad, toda vez que tan directamente afecta á la salud pública, y reclama desde luego el mayor cuidado y la más exquisita atención por parte de todos (autoridades y prensa) los encargados de velar por el interés público.

Sin embargo, en una sesión del ayuntamiento de Lugo se tomó un acuerdo respecto á trasporte de materiales para la construcción de un puente en vista de que los vecinos de las parroquias que debían hacer aquel servicio por prestación personal, tienen sus ganados enfermos de la *glosopeda*; á pesar de lo cual ninguna medida se adopta para cortar ese mal que puede traer consecuencias deplorables, no obstante hallarse al frente del municipio de Lugo una autoridad que si son justos los elogios que se le han prodigado en ciertas ocasiones, y el *DIARIO DE LUGO* es testigo, debe ser muy apropiado para ese cargo, pues se ha encomiado siempre su celo y diligencia, cualidades que debe tener muy acreditadas porque ha sido y creemos que es presidente de todas ó la mayor parte, y efectivo ú honorariamente, de las sociedades de dicha ciudad, y no sabemos si de las adyacentes. Y esto no obstante no sabemos que haya cuidado de la salud pública, pues parece que á pesar de existir la *glosopeda* en aquel término municipal y ser muy fácil su propagación á los inmediatos, sino se ha empleado respecto de este asunto ese celo y esa diligencia tan elogiados.

Conducta tan apática no nos extraña, pero estamos muy acostumbrados á la incuria de las autoridades locales, pero si nos llama la atención que ese asunto de tanta monta guarden silencio *EL DIARIO*, *EL BUSCAPÍ* y *LA JUVENTUD*, aunque del primero suponemos callará por respeto á los serenos.

De que existiese en el término de esta capital la *glosopeda*, no tuvimos noticia exacta hasta que de tal asunto se ocupó el ayuntamiento en la sesión de que hace referencia el colega; y aunque algun rumor llegara anteriormente á nosotros, no quisimos darle crédito porque nos constaba que en partes oficiales comunicaba la autoridad local, cuya afirmación es de gran fuerza para nosotros, que el estado sanitario de los ganados era bueno.

Sin embargo, por lo dicho en la mencionada sesión municipal, suponimos lo contrario: como es lógico, llamó nuestra atención, conociendo el celo y diligencia que en todos los asuntos ha desplegado siempre la

autoridad local, que no obstante existir en este término la *glosopeda* y, según parece, con alguna intensidad, no se hubiese adoptado, que sepamos, de determinación alguna. Mas no dudamos que esto sucederá, si todavía hay necesidad de ello.

En cuanto á la alusión que nos dirige *El Telegrama* al terminar su suelto, le diremos que la conducta del *DIARIO* echa por tierra su suposición, porque la arbitrariedad de entonces, no significa que todos los días puedan tener lugar hechos idénticos.

Deferentes siempre con las personas que se creen aludidas ó injuriadas por alguno de nuestros escritos, damos hoy cabida en su lugar correspondiente, al remitido que nos dirige el Sr. Teigeiro, sin que por esto nos creamos relevados de hacerle algunas observaciones.

Al dar cuenta en nuestra *crónica* de un incidente ocurrido en la sesión del día 19, no hemos faltado á la exactitud de los hechos, á pesar de ser de *referencia poco autorizada* como dice el comunicante.

El Sr. Teigeiro al invocar en su escrito el acuerdo tomado por la corporación en 22 de Marzo de 1877, se revuelve, aún más que contra nosotros, contra sus compañeros de corporación á quienes pretende defender, por más que en una persona tan ilustrada y competente como es él, no podemos ni siquiera suponer, intenciones aviesas ni mucho menos.

Compare el Sr. Teigeiro su escrito con el nuestro y verá que en nada desvirtúa las aseveraciones que en él se consignan y que no tienden á herir susceptibilidades de ninguna especie, pues comprendemos perfectamente el derecho que tiene cada señor concejal de volver por los fueros de la ley siempre que se crea que ésta no se interpreta ó ejecuta cual debiera.

Si fuésemos á tomar acta del acuerdo de 22 de Marzo de 1877, que se cita en el remitido; apesar de haber sido ejecutivo y causado estado, vemos que desde aquella fecha no han desaparecido por completo todavía *los estorbos análogos* que interceptan el paso en las calles de la población.

Además en las frases subrayadas de dicho escrito, se dice: *«que se retirasen de las calles, etc.»* y no de las plazas, por cuya razón, sin duda, no se retiraron de la plaza de Santo Domingo los bancos de claveteros que existen allí desde tiempos remotos, ni los puestos de ropa y cestas de pan que en los días de lluvia se ponen en los soportales de la plaza de la Constitución, no obstante *estorbar* aquellos completamente el paso por lo que debían desaparecer.

Lo que sí no comprendemos es cómo siendo también *plaza* y no *calle* la de la feria se hizo desaparecer el susodicho cajón, lo cual sabrá apreciar el Sr. Teigeiro.

Acompañado de atenta carta del señor jefe de la estación del ferrocarril de esta ciudad, hemos recibido un ejemplar del Reglamento y condiciones de trasportes para la Exposición que en 1882 se celebrará en Burdeos y en la que tendrán cabida los productos de nuestra nación.

Por falta de espacio no podemos insertar hoy las oportunas noticias, aunque sí lo haremos en uno de nuestros próximos números. De to-

dos modos damos gracias por su amabilidad al señor jefe de la Estación.

Hemos oído decir que hoy debe llegar á esta capital el Sr. D. Francisco de Paula Altolaquíre, nombrado gobernador civil de esta provincia.

Santos de hoy.—San Wenceslao.

Idem de mañana.—La Dedicación de S. Miguel Arcángel.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres. la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vómitos, amaror de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Ochenta y cinco mil curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies (par de Inglaterra), el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.—En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el término de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca, cuando, en el mes de Marzo último, tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mal.—De Chasselles, condesa de Gourgas.

Cura núm. 62.845.—Señor Bollet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 49.842.—La señora María Joly, de cincuenta años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos y náuseas.

Cura núm. 46.270.—Señor Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de veinticuatro años.

Cura núm. 46.210.—El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habían hecho vomitar de quince á diez y ocho veces al día durante ocho años.

Cura núm. 46.218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.

Cura núm. 18.744.—El Doctor-médico Shorland, de hidropeya y estreñimiento.

Cura núm. 49.522.—Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hojalata de media libra, 12 rs.; una libra, 20; dos libras, 34; cinco libras, 80; doce libras, 170, y veinticuatro libras 300 rs.

Depósitos en Lugo: botica de Rodríguez Cortés-Batiales, 22; botica de Manuel María Iglesias Ferradas, y comercio de la Viuda de Artazu, Traviessa, 7.—DUBARRY Y COMPAÑIA (Limited) Valverde, 1, Madrid.

Unguento y Pilóoras Holloway.—Los mejores Amigos.—Los padecimientos humanos son tan universales que el hombre que los alivia es digno de los mayores elogios. Las preparaciones arriba mencionadas fueron compuestas hace años por el Profesor Holloway, el cual desde entonces ha estado recibiendo constantemente de todas las partes del orbe certificados de la eficacia de sus medicamentos para curar todas las enfermedades así externas como internas de que suele verse acometido el hombre. Los remedios Holloway son eficacísimos en los casos de dispepsia, cardialgia, flatulencia, náuseas, ataques de bilis ó dolores cólicos, y, además, son excelentes purgativos. Este Unguento frotado rigorosamente en el cutis ejerce una influencia refrigerante en los nervios, los vasos y las glándulas y reduce de este modo las inflamaciones de la garganta del pecho y de los intestinos. 2)

Remitido.

Señor director del *DIARIO DE LUGO*:

Muy señor mio: en el número 1.486 de su periódico correspondiente al día 23 del actual acabo de leer un suelto bajo el epígrafe de *«Crónica municipal»* en el que se alude á mi persona y á algunos otros de mis dignos compañeros con motivo de la sesión celebrada por el ayuntamiento en 19 del corriente, y como en dicho suelto hay inexactitud en los hechos, debido sin duda á consignarlos de referencia poco autorizada, me veo en la necesidad de hacer conocer al público la verdad sobre el particular.

En sesión celebrada por el ayuntamiento en 22 de Marzo de 1877 se acordó por unanimidad y entre los presentes á dicha sesión se hallaban precisamente todos los compañeros míos, que V. cita, á excepción del señor Tato Rodríguez, que se retirasen de las calles los objetos instalados en ellas con la denominación de *cajones ó casillas de madera, asientos de pizarra ó sillería unidos á las fachadas, cepos ó bancos de herrar ó cual quier otro estorbo análogo* y se tomaron asimismo otros acuerdos de carácter general

relativos á policía y ornato público. Presentada en la sesión á que V. se refiere la petición de D. José M. Andrade se consideró en el deber el que suscribe de llamar la atención de la Corporación sobre el acuerdo anterior, que había sido ejecutivo y causado estado. La mayor ó menor importancia de la petición no varía nunca la esencia de la misma, cuando de lleno se halla comprendida en un acuerdo revestido del carácter del que dejo anunciado, y máxime cuando el asunto en cuestión se relacionaba por su índole con otros muchos de mayor importancia como dejo indicado. Así lo comprendió la corporación al acordar tan solo con carácter interino el acceder á la petición del Andrade, mientras por el Sr. Arquitecto no se presentaba un modelo, al que se ajustasen dichos aparatos, previa aprobación del ayuntamiento y éste acordase los puntos en que habían de instalarse.

Espero se servirá V. insertar estas líneas en su periódico por lo que le anticipa las gracias su atento s. s. q. b. s. m.

Bartolomé Teigeiro.

Lugo 26 de Setiembre de 1881.

El Alcalde Constitucional de Lugo

Hace saber: que acordado por este Excmo. Ayuntamiento la contrata en pública licitación de los precios por unidades á que, hasta 30 de Junio del año de 1882, han de construirse y repararse los baldosados, empedrados, alcantarillas y más obras de las calles y plazas de esta capital, se señala para el remate la hora de una de la tarde del día 9 de Octubre próximo.

El acto tendrá lugar en esta casa Consistorial, y el tipo de los precios con el pliego de condiciones, quedan de manifiesto desde esta fecha en la Secretaría de la Excmo. Corporación municipal.

Lugo 27 de Setiembre de 1881.


—José Castro Freire.

Servicio particular.

Madrid 27 10:30 n.—Recibido el 28 12:51 m

La sesión en el Congreso estuvo animada, habiendo pronunciado un discurso el Sr. Silvela á propósito del acta de Avila.

En el Senado habló el Sr. Mena y Zorrilla, siendo la discusión en esta Cámara muy accidentada.



LA MADRE

TICS, PRIMOS Y DEMÁS PARIENTES Y AMIGOS.

DE LA SEÑORITA

DOÑA ISABEL CÁNCIO Y SANJURJO,

(Q. S. G. H.)

Dan gracias á todas las personas que se han dignado concurrir á las honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebraron ayer 27 y acompañaron su cadáver al cementerio.

ANUNCIOS.

AGENCIA DE SUSTITUCION.

José Fernandez Carballo vecino de Lugo plazuela de San Fernando número 1.º, se encarga de la sustitucion de los quintos del actual reemplazo y anteriores. Admite mozos licenciados del Ejército y para cambios de situación á quienes satisfará el importe de sus contratos ántes de su ingreso en caja.



# COMPANIA COLONIAL

fundadora en España de la fabricación de chocolate á vapor  
 Proveedora efectiva de la Real Casa  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la exposición de París  
 CON LOS MEDALLAS

CHOCOLATES || SOPAS COLOIALES  
 GRAN MEDALLA DE ORO. MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

### GRAN SURTIDO DE THÉS SELECTOS

Pastillas napolitanas

### Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito gen. ral. Calle Mayor, 18 y 20, MADRID.  
 Sucursal. . . . . Montera, 8

**Francisco Hermida,**

6, PLAZA MAYOR, 6, LUGO.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGYN

VAPORES  
 CORREOS



MALA R AL  
 INCLISA

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES  
 saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes  
 DE CARRIL Y VIGO

EL DIA 27 DE SETIEMBRE saldrá el magnífico vapor

## ELBE.

### PRECIOS DE PASAJE

DE CARRIL Y VIGO Á RIO-JANEIRO

DE CARRIL Y VIGO Á MONTEVIDEO  
 Y BUENOS-AIRES

1.ª Cámara. . . . . Rs. vn. 2.800	1.ª Cámara. . . . . Rs. vn. 3.130
2.ª Idem . . . . . — 1.800	2.ª Idem . . . . . — 1.955
3.ª Idem . . . . . — 900	3.ª Idem . . . . . — 1.000

EL DIA 28 de SETIEMBRE tocará de regreso en Vigo para Southampton el nuevo y magnífico vapor

## TRENT.

Admite carga y pasajeros para Lóndres y otros puntos.  
 Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días 9 de cada mes de Southamp-  
 ton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo á Brasil y Rio de la Plata, á donde pueden  
 mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio y agrado de los pasajeros,  
 dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes acudan á sus consignatarios: en Vigo, D. Estanislao  
 Durán; en Carril, D. Ricardo Urioste.

## AGENCIA PARA SUSTITUCION

**A** DON MANUEL REGAL, agente matriculado en el ramo de sus-  
 titucion, ofrece como en años anteriores proporcionar cambios de  
 situacion y sustitutos para Ultramar á todos cuantos se encuentren en  
 este caso y tengan por conveniente dirigirse á su Agencia, establecida  
 en la calle de

38, SAN PEDRO, 38.

admite licenciados del Ejército, de Reserva, reclutas disponibles y mozos libres  
 de quintas, á quienes cumplirá con la mayor puntualidad sus contratos sin dejar  
 que deear en el asunto que se propone.

38, SAN PEDRO, 38.

**S**E ARRIENDA EL ALMACEN DE  
 la casa núm. 15 de lacalle de San Már-  
 cos.—En la núm. 14 de la Plaza de  
 Santo Domingo darán razon.

**V**ENTA DE UNA CASA.—SE VEN-  
 de la núm. 8 del barrio de San Roque.  
 Darán razon en la calle de San Pedro  
 número 52.

**E**N EL COLEGIO DE PRIMERA EN-  
 señanza dirigido por el profesor D. Ma-  
 nuel Varela, sito en la plaza del Campo  
 número 10, [se admiten pupilos internos y  
 externos.

**S**E VENDE UN PIANO DE MESA  
 con buenas voces apropiado para apren-  
 der. Cruz, 10 2.º darán razon.

## LOMBRIZ SOLITARIA Ó TENIA

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido, sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habian hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general y que en un mismo individuo pueden existir, no una, sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicina del Sr. Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arroja-  
 do varias, entre las que podemos citar una jóven, vecina de Chamberi, que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro ténico, no se conoce otro más rápido ni mejor que las CÁPSULAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, inofensivo y de prontos resultados, pues á las dos horas de haber tomado las cápsulas, el enfermo se vé libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia.

Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia, son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido, dolor de cabeza casi continuo, ojos pesados, ojeros y brillantes, sueño intranquilo, constipados frecuentes, aliento fétido y rechinar de dientes, narices con picazon y á veces con hemorragia, apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo, tos seca y espasmódica, náuseas, vómitos y dificultad de pronunciar las palabras, ruido en los oídos bastante frecuente, palpitations de corazón, convulsiones, vientre duro é hinchado, ruido en el estómago hácia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido sin que previamente se arroje algun anillo ó trozo más ó menos largo de ella. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las Píldoras EXPLORADORAS TENIFUGAS DE MORENO MIQUEL, con las cuales, si existe la ténia, se arrojará casi siempre alguna pequeña porcion, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos el uso de estas píldoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsion de las lombrices intestinales, á que tan propensos son sobre todo los niños, recomendamos las GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 60 rs. frasco; píldoras ex-  
 ploradoras, 4 rs. caja; grageas vermifugas, 5 rs. caja.

Depósito, general, farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid.  
 En Lugo, farmacia de Rodriguez, Batiales, 22.—Prospectos gratis.



## LA PROVEEDORA UNIVERSAL

### GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE  
**Francisco Fernandez y hermano**

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

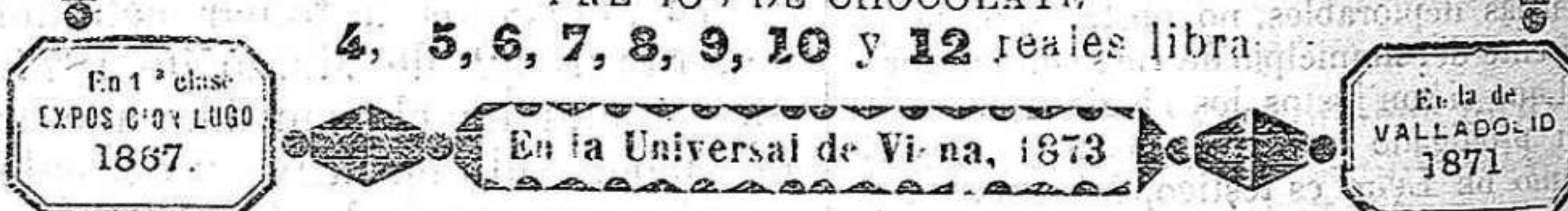
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga, por costum-  
 bre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

### PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra



## GRAN ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS  
 DE TODAS CLASES  
 DE CANUTO BERRA  
 REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garan-  
 tizados á gusto del consumidor, á pagar al  
 contado, ó á plazos, desde 200 reales men-  
 suales.

TREINTA MIL obras diferentes de música,  
 con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda  
 clase de instrumentos.

### GUANTES.

Dentro de breves dias llegará á esta ca-  
 pital, un gran surtido de la acreditada fá-  
 brica de Santiago, última novedad para se-  
 ñora y caballero.

38. S. Pedro, 38.

### Tónico-genitales.

Célebres píldoras del especialista Doc-  
 tor Morales, contra la debilidad, impo-  
 tencia, espermatorres y esterilidad. Su  
 uso está exento de todo peligro. Se ven-  
 den en las principales farmacias á 30-  
 reales caja, y se remiten por el correo á  
 cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,  
 Madrid.

**S**E ARRIENDA EL SEGUNDO PISO  
 de la casa número 14 de la calle de  
 San Pedro. Darán razon en la Plaza  
 Mayor, número 10.

**V**ENTA DE UNA CASA.—SE VEN-  
 de la casa núm. 3.º de la Puertamiña  
 ó sea calle del Curro.

En el comercio de la calle de San Pe-  
 dro núm. 19 darán razon.

## LITOGRAFÍA DE M. ROEL REAL, 15, CORUÑA

En este establecimiento se continua ha-  
 ciendo toda clase de tarjetas blancas y en  
 finos colores, para visitas, anuncios, circ-  
 ulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de  
 ofrecimiento de casa, profesiones y funeral,  
 etiquetas para vinos, licores, conservas, boti-  
 cas y chocolates, letras de cambio, facturas,  
 recibos, abonarés, láminas, estados, mapas,  
 portadas de escrituras, patentes, diplomas,  
 carteles de anuncios, sobres y papel tim-  
 brados en finos colores y comercial para  
 cartas, papelería blancos y de colores, de  
 varios tamaños, para impresiones y toda  
 clase de documentos para oficios.

**A** VOLUNTAD DE SU DUENO, SE  
 venden una cortina en términos de Re-  
 boiras, sembradura cuatro ferrados, con  
 la pension de 65 reales anuales, cuya finca  
 texta por una cabecera con la quinta re-  
 creo de D. Antonio Dominguez Acebedo,  
 y una casa en el barrio Ronda de la Coruña  
 señalada con el número 52, libre de pension.  
 Los que deseen adquirir dichas fincas  
 pueden concurrir á la escribania de D. Do-  
 mingo Carballo y Cabo de esta ciudad el  
 día 28 del corriente á las 12 de su mañana  
 donde estarán de manifiesto los tipos y  
 condiciones.

**E**N LA NOTARÍA DE D. DOMINGO  
 Carballo, se vende en pública subasta á  
 voluntad de su dueño, el día 2 de Oc-  
 tubre próximo, el lugar llamado da Laban-  
 deira—Casa do Rego—sito en San Juan de  
 Pena, de este término municipal.

### COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA

del profesor  
**D. José Solera Martínez,**  
 5.—CRUZ.—5.

Se admiten alumnos internos y externos.